**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas del día cinco de junio de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0053-2017** presentada presencialmente en esta unidad, por parte del **Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el 22 de mayo, en la cual solicita lo siguiente:

Consulta directa de permiso de construcción y juego de planos estructurales, hidráulicos, etc. De vivienda ubicada en Residencial la Gloria, lote #48, block C-9 San Roque, Mejicanos, San Salvador. Lo anterior con posibilidad de copia. Anexo croquis.

La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue gestionado el requerimiento al Departamento de Urbanización y Construcción, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura informando que, en nuestros registros, se encuentra el Permiso de Construcción No. 1105-1997, de fecha 10 de diciembre de 1997, para un lote con ubicación proporcionada mediante esquema de ubicación, por consiguiente es factible proporcionar acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia simple, previa cancelación de la tasa correspondiente.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**

**CONCEDER** a la **Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, acceso consulta directa con posibilidad de fotocopia simple previa cancelación de las tasas correspondientes, sobre el Permiso de Construcción No. 1105-1997, de fecha 10 de diciembre de 1997, para un lote con ubicación proporcionada mediante esquema de ubicación; siendo las tasas establecidas en Decreto No. 6 “Reforma a la ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Mejicanos”. Publicado en Diario oficial No. 10 tomo 362 de fecha 16 de enero de 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00, Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14, Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00, Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86; se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota la **Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información